



Secretaría de
**Medio
Ambiente**

SMA-UGA 1573-16

Manizales, Noviembre 11 de 2016.

SMA-UGA 1573-16

Señor:

JOSE JAIR MURILLO BALLESTEROS

CARRERA 20 No. 35-11

Tel: 3173065076

Manizales.

REF: Respuesta radicado GED 38381-16

Cordial saludo. En Respuesta a su solicitud radicada en la secretaría del Medio Ambiente, con GED 38381-16, me permito informarle:

Que según el **ACUERDO 443- 99** en el **CAPITULO 11-TITULO 7-ART. 49** dice; **SE PROHIBE AL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN LA CONSTRUCCIÓN O USO DE TECHOS, VOLADIZOS, TOLDOS, SOMBRILLAS Y/O CERRAMIENTOS DE SU PUESTO DE VENTA;** IGUALMENTE SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, AMPLIFICADORES DE VOZ Y DE SONIDO PARA ATRAER COMPRADORES, EL USO DE BAÚLES, CATRES, MESAS, CAJONES, COSTALES, BALDES, ANDAMIOS, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO SIMILAR, SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LA CUÁL SE HARÁ CONSTAR EN EL CARNÉ RESPECTIVO. IGUALMENTE SE PROHIBE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DISEÑOS DE AMOBLAMIENTO URBANO, CUANDO PARA EL PUNTO DE VENTA RESPECTIVO HAYAN SIDO DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Además de esto el permiso que usted nos adjunta esta vencido hace más de un año, y de acuerdo a la norma, dicho permiso debe ser renovado cada año según el Acuerdo 443-99 y su Decreto Reglamentario, el 136 de 2002-Art. 17 del mencionado Acuerdo 443-99.

Cualquier información adicional, gustosamente será proporcionada en esta secretaría.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría del Medio Ambiente

JUAN FELIPE OSORIO CORREA
Profesional Universitario
Secretaría del Medio Ambiente



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

